

Izabal Livingston, 27 de abril de 2026

OFICIO AM No. 09-27042026

A quien corresponda:

Por medio del presente oficio, yo, en mi calidad de presidenta y Representante Legal de la entidad, hago constar que, en relación con el numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala, referente a la publicación de información en caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondo públicos de la ley para el cumplimiento de sus atribuciones:

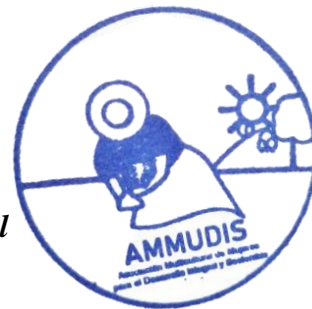
La entidad no aplica, AMMUDIS es una asociación civil no lucrativa, constituida en Guatemala por ende, no aplica el artículo.

En consecuencia, no se dispone de información que deba ser publicada en el apartado correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Imelda Oselia Flores Alvarez
Presidenta y Representante Legal
Tel. 7947 0790
ammudis@gmail.com



"LAS MUJERES UNIDAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE"

ammudis@gmail.com